

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

4226 *ORDEN MAM/603/2005, de 14 de febrero, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden MAM/15/2005, de 13 de enero, para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.*

Por Orden MAM/15/2005, de 13 de enero (B.O.E. del 15), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, que se relaciona en el Anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 14 de febrero de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero, BOE de 10 de febrero), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 13 de enero de 2005 (BOE del 15)

Puesto adjudicado:

Puesto: Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad; Dirección General de Costas; Servicios Periféricos; Demarcación de Costas de Canarias, Las Palmas; Jefe Demarcación. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Niv.: 28. C.E. (en euros): 13.792,80.

Puesto de procedencia:

Ministerio, unidad, localidad: Gobierno de Canarias; Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial. Las Palmas de Gran Canaria. Niv.: 28. C.E. (en euros).

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Cárdenes Caballero, Carlos. NRP: 42704609AA221. Grupo: A. Situación administrativa: Servicio activo.

4227 *ORDEN MAM/604/2005, de 2 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria pública efectuada por Orden MAM/4111/2004, de 10 de diciembre, para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.*

Por Orden MAM/4111/2004, de 10 de diciembre (B.O.E. del 15 de diciembre), se anunció convocatoria pública para la provisión, por

el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Primero.—Resolver definitivamente la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, que se relaciona en el Anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 2 de marzo de 2005.—La Ministra, P.D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero, BOE de 10 de febrero), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Puesto: Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad. Organismos Autónomos. Parques Nacionales. Parque Nacional de Doñana. Director-Conservador. Localidad: Almonte. Niv.: 28. C.E. (en euros): 11.796,96.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Unidad, localidad: Ministerio de Medio Ambiente. Parques Nacionales. Almonte. Niv.: 26. C.E. (en euros): 8.514.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Ruiz de Larramendi García, Alberto. NRP: 1623865124A5001. Grupo: A. Situación administrativa: Servicio activo.

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

4228 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2005, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se adjudican plazas de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, la Agencia Española de Protección de Datos acuerda dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria efectuada por Resolución de 11 de febrero de 2005 (Boletín